

Sistema de Emergencias Médicas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Gestionar a nivel prehospitalario, la atención inmediata en emergencias médicas con el objetivo de contribuir a disminuir la morbimortalidad y secuelas médico quirúrgicas que ponen en peligro las vidas de los pacientes, a través de la coordinación efectiva con las instituciones colaboradoras del SEM y la formación continua del recurso humano de la institución.

Fortalecer las capacidades, acciones, políticas y estrategias institucionales, orientados a la mejora continua en la atención eficiente y eficaz de las emergencias médicas prehospitalarias que permita brindar un servicio oportuno, de calidad y calidez a la población salvadoreña.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos serán administrados de manera eficaz y eficiente.

Estarán orientados a gestionar a nivel prehospitalario, la atención inmediata de emergencias médicas, con el objetivo de contribuir a disminuir la morbimortalidad y secuelas médico quirúrgicas que ponen en peligro las vidas de los pacientes, a través de la coordinación efectiva con las instituciones colaboradoras del SEM y la formación continua del recurso humano de la institución.

A la vez estarán orientados a alcanzar la visión Institucional de ser el sistema de emergencias médicas referente en la atención prehospitalaria a nivel nacional.

3. Objetivos

Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos financieros asignados a la Institución, en el marco legal del proceso de ejecución presupuestaria, a fin de:

Proporcionar a la población servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, aplicando la normativa establecida y disponiendo del equipo necesario.

Coordinar todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias médicas prehospitalarias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbimortalidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes, reducir la discapacidad derivada de las emergencias, reduciendo el dolor y el sufrimiento de las personas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		35,050
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	32,550	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,500	
16 Transferencias Corrientes		8,532,332
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,532,332	
Total		8,567,382

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,745,693		1,745,693
02	Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Director	6,786,639	35,050	6,821,689
Total			8,532,332	35,050	8,567,382

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,348,097
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,094,522
Remuneraciones	5,751,721
Bienes y Servicios	2,342,801
Gastos Financieros y Otros	253,575
Impuestos, Tasas y Derechos	12,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	241,575
Gastos de Capital	219,285
Inversiones en Activos Fijos	219,285
Bienes Muebles	185,485
Intangibles	33,800
Total	8,567,382

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,745,693
01 Dirección Superior y Administración	Definir estrategias institucionales y administrar con eficiencia, eficacia y transparencia, los recursos, políticas, programas y lineamientos generales, para el cumplimiento de los objetivos y metas del SEM.	1,745,693
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas		6,821,689
01 Atención de Emergencias Médicas	Proporcionar a la población, servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, mediante la coordinación de todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbimortalidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes y reducir la discapacidad derivada de las emergencias.	6,491,689
02 Atención de Emergencias Médicas para Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	Proporcionar a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, mediante la coordinación de todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbimortalidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes y reducir la discapacidad derivada de las emergencias.	330,000
Total		8,567,382

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,549,755	172,363	13,575	10,000	1,735,693	10,000	1,745,693
2025-3240-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,549,755	172,363	13,575		1,735,693		1,735,693
22-1 Fondo General					10,000		10,000	10,000
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas		4,201,966	2,170,438	240,000	209,285	6,612,404	209,285	6,821,689
2025-3240-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	4,201,966	1,805,388	240,000		6,247,354		6,247,354
2 Recursos Propios			35,050			35,050		35,050
22-1 Fondo General						209,285		209,285
02-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas para Primera Infancia, Niñez y Adolescencia		330,000			330,000		330,000
Total		5,751,721	2,342,801	253,575	219,285	8,348,097	219,285	8,567,382

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			1	4,380	1	4,380
451.00 - 500.99			3	17,340	3	17,340
501.00 - 550.99	1	6,575	5	32,035	6	38,610
551.00 - 600.99			53	364,350	53	364,350
601.00 - 650.99	2	14,965	73	533,090	75	548,055
651.00 - 700.99	1	8,130	35	285,765	36	293,895
701.00 - 750.99	5	42,680	79	676,165	84	718,845
751.00 - 800.99	10	91,525	1	9,450	11	100,975
801.00 - 850.99			1	9,725	1	9,725
951.00 - 1,000.99			15	176,020	15	176,020
1,001.00 - 1,100.99			5	61,115	5	61,115
1,101.00 - 1,200.99			1	13,860	1	13,860
1,201.00 - 1,300.99			100	1,491,060	100	1,491,060
1,301.00 - 1,400.99			6	97,330	6	97,330
1,601.00 - 1,700.99	5	101,045	2	39,690	7	140,735
1,701.00 - 1,800.99	2	42,170	3	62,515	5	104,685
1,801.00 - 1,900.99			1	21,880	1	21,880
1,901.00 - 2,000.99	1	23,580			1	23,580
2,001.00 - 2,100.99	2	49,685	3	75,415	5	125,100
2,101.00 - 2,200.99	9	230,050	1	26,145	10	256,195
2,201.00 - 2,300.99			1	26,460	1	26,460
2,301.00 En Adelante	3	124,630	9	352,865	12	477,495
Total	41	735,035	398	4,376,655	439	5,111,690

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	24,690
Personal Técnico	37	265	302	3,720,375
Personal Administrativo	2	24	26	558,235
Personal de Servicio	1	109	110	808,390
Total	41	398	439	5,111,690